

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XIV"
NOVIEMBRE 2019

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XIV (30-71652871-1)
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XIV**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

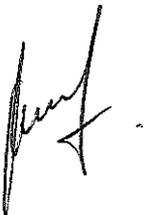
El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XIV" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 30/11/2019.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 30/11/2019.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.



6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos Acordados Realizados:

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.

5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.
6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5. del apartado anterior, el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.



7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9. del apartado anterior, de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
18 de Diciembre de 2019.



Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Victor Lamberti
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176 F° 188



consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 19/12/2019 01 OT. 79 Legalización: N° 852663

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. dyj) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 18/12/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F.F. TARJETA FERTIL XIV 30-71652871-1 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. LAMBERTI VICTOR CP T° 0176 F° 188 que se han efectuado los 20-14563149-2 tiene registrada en la matrícula controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarja profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc. 2 T° 1 F° 100


 N° H 3447578



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI NO SE PRESENTA EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Dra. GABRIELA NEVISKY
CONTADORA PÚBLICA (U.N.A.M.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACION

Este formulario no es válido sin la oblea de legalización correspondiente.



consejo

1

CUADRO RESUMEN Análisis al 30-11-19

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado
		\$ 92.297.307
Bajas (Revolving+Cobranzas)		
Fecha	Valor Descontado	
31/10/2019	\$ 92.297.307	
30/11/2019	\$ 103.452.973	
Total	\$ 195.750.280	
(2) Total Bajas		\$ 195.750.280
Altas (Revolving)		
Fecha	Valor Descontado	Tasa
31/10/2019	\$ 103.452.973	0%
30/11/2019	\$ 103.239.294	0%
Total	\$ 206.692.267	
(3) Total Altas		\$ 206.692.267
(4) Depósitos efectuados		\$ -
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 103.239.294

**COBRANZA POR DÍA DE PAGO
 INFORMADA POR EL FIDUCIANTE**
 Análisis al 30-11-19

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPÓSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
01/11/2019	\$ 541.497	\$ 541.497	\$ -	\$ -	\$ -
02/11/2019	\$ 292.793	\$ 292.793	\$ -	\$ -	\$ -
04/11/2019	\$ 1.002.810	\$ 1.002.810	\$ -	\$ -	\$ -
05/11/2019	\$ 1.177.594	\$ 1.177.594	\$ -	\$ -	\$ -
06/11/2019	\$ 1.129.021	\$ 1.129.021	\$ -	\$ -	\$ -
07/11/2019	\$ 1.355.866	\$ 1.355.866	\$ -	\$ -	\$ -
08/11/2019	\$ 1.652.877	\$ 1.652.877	\$ -	\$ -	\$ -
09/11/2019	\$ 851.923	\$ 851.923	\$ -	\$ -	\$ -
11/11/2019	\$ 2.044.949	\$ 2.044.949	\$ -	\$ -	\$ -
12/11/2019	\$ 1.087.099	\$ 1.087.099	\$ -	\$ -	\$ -
13/11/2019	\$ 660.485	\$ 660.485	\$ -	\$ -	\$ -
14/11/2019	\$ 550.905	\$ 550.905	\$ -	\$ -	\$ -
15/11/2019	\$ 540.860	\$ 540.860	\$ -	\$ -	\$ -
16/11/2019	\$ 269.506	\$ 269.506	\$ -	\$ -	\$ -
18/11/2019	\$ 580.377	\$ 580.377	\$ -	\$ -	\$ -
20/11/2019	\$ 389.584	\$ 389.584	\$ -	\$ -	\$ -
21/11/2019	\$ 339.128	\$ 339.128	\$ -	\$ -	\$ -
22/11/2019	\$ 435.278	\$ 435.278	\$ -	\$ -	\$ -
23/11/2019	\$ 187.468	\$ 187.468	\$ -	\$ -	\$ -
25/11/2019	\$ 408.046	\$ 408.046	\$ -	\$ -	\$ -
26/11/2019	\$ 325.687	\$ 325.687	\$ -	\$ -	\$ -
27/11/2019	\$ 308.883	\$ 308.883	\$ -	\$ -	\$ -
28/11/2019	\$ 303.582	\$ 303.582	\$ -	\$ -	\$ -
29/11/2019	\$ 348.398	\$ 348.398	\$ -	\$ -	\$ -
30/11/2019	\$ 168.203	\$ 168.203	\$ -	\$ -	\$ -
COBRANZA NO IMPUTADA	\$ 17.052.830	\$ 17.052.830	\$ -	\$ -	\$ -

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

En el período bajo análisis el fideicomiso se encuentra en el período de revolving pleno.



Victor Lambert

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 30-11-19

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	8.008	103.239.294	103.239.294	-	103.239.294	100,00%
Total	8.008	103.239.294	103.239.294	0	103.239.294	100%

Interés devengado del periodo Neto	0
Al 30-11-19	0

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fiduciante.



Victor Lambert

Fideicomiso Financiero
Tarjeta Fertil XIV
Anexo IV

Zubillaga & Asociados S.A.

SALDOS E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Análisis al 30-11-19

PROVINCIA	SDO. VALOR NOMINAL	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	103.239.294	103.239.294	-	-	-
Total	103.239.294	103.239.294	-	-	-



Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VDF A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO CAPITAL	INTERES	CAPITAL	REAL INTERES	SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL ACUM	DIF

Nota: Durante el período bajo análisis no se efectuaron pagos de servicios.



Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	nov-19
Saldo Inicio	-
INGRESOS	MES 1
Cobranzas	-
Creación Fondos de Gastos	150.000
Creación Fondo de Liquidez	2.500.000
Rescate Fondos Líquidos	-
Rescate Fondo de Liquidez	-
Rendimiento Inversiones	-
Fondos Líquidos Disponibles	-
Fondo de Gastos	-
Fondo de Liquidez	-
Otros Ingresos	33.227
TOTAL INGRESOS	2.683.227
EGRESOS	
Gastos	116.851
Pago de servicios	-
Inversiones	2.500.000
Fondos Líquidos Disponibles	-
Fondo de Gastos	-
Fondo de Liquidez	2.500.000
Otros Egresos	-
Devolución Fondo Liquidez	-
TOTAL EGRESOS	2.616.851
SALDO DE CUENTA	66.376

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fiduclario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. En el período bajo análisis se ha invertido el Fondo de Liquidez en un fondo común de inversión. Asimismo, el Fideicomiso se encuentra en el período de revolvima pleno.



CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	103.239.294
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	103.239.294

Cobranza del mes	17.052.830
Caja para el próximo pago de servicios (*)	66.376
Fondo de Reserva	2.500.000

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Cuando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 150,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	22.529.584
	Próximo Pago Servicios	8.547.363
	%	263,59%

Cuando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	69.222.981
	Cartera Normal + Fondos Líquidos	105.805.670
	%	152,85%

Cuando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	-
	Cobranza del mes	17.052.830
	Vencimientos Exigibles mes anterior	-
	Vencimientos Exigibles del mes	21.554.401
	% mes anterior	-
	% del mes	79,12%

Cuando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	105.805.670
	%	0,0%

En el periodo bajo análisis el fideicomiso se encuentra en el periodo de revolving pleno por lo que ciertos controles de eventos especiales no fueron aplicados.



Victor Lambert

FLUJO FUTURO
Análisis al 30-11-19

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descotado
201912	22.529.584	22.529.584
202001	15.959.019	15.959.019
202002	13.334.905	13.334.905
202003	10.781.827	10.781.827
202004	8.823.949	8.823.949
202005	7.421.721	7.421.721
202006	5.844.194	5.844.194
202007	4.909.087	4.909.087
202008	3.914.608	3.914.608
202009	2.779.511	2.779.511
202010	2.067.391	2.067.391
202011	1.276.974	1.276.974
202012	767.736	767.736
202101	609.510	609.510
202102	492.641	492.641
202103	344.043	344.043
202104	299.170	299.170
202105	253.480	253.480
202106	210.251	210.251
202107	189.715	189.715
202108	137.223	137.223
202109	98.497	98.497
202110	78.922	78.922
202111	39.908	39.908
202112	15.457	15.457
202201	12.234	12.234
202202	12.234	12.234
202203	8.126	8.126
202204	8.126	8.126
202205	8.126	8.126
202206	3.708	3.708
202207	3.708	3.708
202208	3.708	3.708
TOTAL	103.239.294	103.239.294



Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza	Gastos	Monto a Distribuir Rendimiento	F. Liquidez	Otros	Total Para el pago
-----	----------	--------	-----------------------------------	-------------	-------	--------------------

Recálcuulo Aviso de Pago

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa	Intereses	Monto a Pagar Capital	Total
-------------------	------------------	------	-----------	--------------------------	-------

Nota: Durante el período bajo análisis no se efectuaron pagos de servicios.

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 18 de Diciembre de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
18 de Diciembre de 2019.



Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Victor Lamberti
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176- F° 188

